



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PADRONES DE BUREBA

*Aprobación provisional del expediente 1/15 de la modificación del presupuesto para el ejercicio 2015*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 1/15 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Padrones de Bureba para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Padrones de Bureba, a 25 de abril de 2016.

El Alcalde-Presidente,  
Miguel Ángel García Alonso